

Guayaquil, 12 de Marzo de 2.018

**SEÑORES  
ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE SESMYD S. A.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Periodo Económico del año 2017.

1.- Todas las Resoluciones de las Juntas Generales sean estas Ordinarias y/o Extraordinarias que se realizan, se cumplen de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que están establecidas en los Estatutos por parte del Administrador de la Empresa.

2.- El Estado de Situación Financiera de este periodo, presenta cifras que guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables. Debido a que la compañía no tuvo ingresos operacionales no se presenta el Estado de Resultados Integral. Cabe destacar que los Estados Financieros han sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) y a las disposiciones legales impartidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas (SRI).

3.- Declaro que los Estados Financieros e Informe del Gerente los recibí dentro del plazo legal establecido en la Ley de Compañías, razón por la que procedí a elaborar el presente Informe que envío para su aprobación.

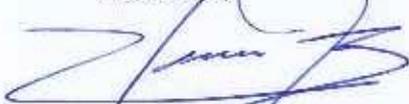
4.- Informo que asisto a las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas sean estas Ordinarias o Extraordinarias previa convocatoria, a fin de ejercer mis funciones de control y vigilancia, conforme lo establecido en la Ley de Compañías, mi presencia tiene carácter informativo en lo que respecta a las principales transacciones del periodo.

5.- Hay que destacar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que se refiere a:

Presentación Anual de los Balance y Estados Financieros de la Empresa.

Aprovecho la ocasión para hacer extensivos mis cordiales saludos y para agradecer su apoyo a mi gestión en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía.

Atentamente,



Ing. XAVIER EDUARDO CALDERON JAIME  
Comisario Principal